

**CASO N.º 13-20-IA**

Jueza Sustanciadora: Alejandra Cárdenas Reyes

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. - SUSTANCIACIÓN.** - Quito D.M., 2 de abril de 2024.

**VISTOS:** En virtud de la providencia de 1 de abril de 2024, en donde se llamó a audiencia pública.

Se DISPONE:

1. Agregar al expediente constitucional el escrito presentado por Shiram Diana Atamaint Wamputsar, en calidad de presidenta y representante Legal del Consejo Nacional Electoral, de 1 de abril de 2024, a las 15h18, en donde solicitó el diferimiento de la audiencia: *“hemos sido requeridos para el 12 de abril de 2024, a la misma hora para realizar la defensa técnica jurídica en la audiencia de apelación, convocada dentro de la causa Nro. 17371-2023-00794, por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, por lo que nos vemos obligados a solicitar el diferimiento de la audiencia, en virtud de la imposibilidad de atender las dos audiencias”*.
2. Aceptar la solicitud de diferimiento de la audiencia para garantizar el derecho a la defensa del Consejo Nacional Electoral, **señalar como nuevo día y hora:** el viernes 10 de mayo de 2024, a las 10h00, vía telemática.
3. Para la participación en la audiencia, deberán registrarse en el correo [maria.zambrano@cce.gob.ec](mailto:maria.zambrano@cce.gob.ec), hasta las 16h00 del miércoles 8 de mayo de 2024. El jueves 9 de mayo de 2024, desde las 11h00, se remitirán las instrucciones específicas respecto a la plataforma en la que se realizará la diligencia, su formato y desarrollo de la audiencia, al correo electrónico que los participantes hayan señalado. Notifíquese.

*Documento Firmado Electrónicamente*

Alejandra Cárdenas Reyes

**JUEZA CONSTITUCIONAL**

**LO CERTIFICO.** - Quito D.M., 2 de abril de 2024.

*Documento Firmado Electrónicamente*

María Augusta Zambrano

**ACTUARIA**

